



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **DOS (02)** DE LA **PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2024**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO** DE **2024**
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: **ALFREDO PACHECO OSORIA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	12
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Lectura de correspondencias y turnos previos en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	13
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	14
3.1. Lectura de correspondencias	14
3.1.1. Correspondencia de fecha 10 de enero de 2024, remitida por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 06179-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el municipio de Puñal, provincia Santiago.....	14
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 52

3.2.1. Correspondencia No.MH-2024-002695, de fecha 31 de enero de 2024, remitida por el ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante la cual remite el cuarto informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública del sector no financiero, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2023	14
3.2.2. Correspondencia No.04839, de fecha 26 de febrero de 2024, remitida por el señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante la cual presenta el informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público, correspondiente al año 2023.....	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	16
Se pasa a la subestructura 1.1	16
1.1. Comprobación del cuórum.....	16
Apertura de sesión.....	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	17
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	17
Votación 001 de manos levantadas.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Se pasa a la estructura 4	19
4. Turnos previos	19
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Diputado Máximo Castro.....	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	21
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 52

Diputado José Francisco A.A. Santana Suriel	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	25
Se pasa a la estructura 2	25
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	25
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 28 de febrero de 2024.....	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	25
Votación 002 de manos levantadas.....	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	25
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	25
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	25
2.2.1. Acta No.01 de la sesión Ordinaria del miércoles 25 de enero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	25
2.2.2. Acta No.02 de la sesión Extraordinaria del miércoles 25 de enero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	26
2.2.3. Acta No.03 de la sesión Ordinaria del jueves 02 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	26
2.2.4. Acta No.04 de la sesión Extraordinaria del jueves 02 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	26
2.2.5. Acta No.05 de la sesión Extraordinaria del lunes 13 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	26
2.2.6. Acta No.06 de la sesión Extraordinaria del lunes 13 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	26
2.2.7. Acta No.07 de la sesión Ordinaria del martes 14 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 52

2.2.8. Acta No.08 de la sesión Extraordinaria del martes 14 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023	26
Actas para fines de aprobación del Pleno	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	26
Se pasa a la subestructura 1.2	26
1.2. Presentación de excusas.....	27
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
<i>Votación 003 de manos levantadas</i>	27
Se pasa a la estructura 9	27
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	27
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.....	27
PUNTO NO.9.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, hecho en Dubai, Emiratos Árabes Unidos el 3 de noviembre de 2014.....	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	28
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley orgánica sobre derechos de participación ciudadana y sus dispositivos de control	28
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que deroga la Ley No.1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).....	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	29
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 52

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	29
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	30
Votación 004 de manos levantadas.....	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	30
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	31
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que establece que en los centros educativos públicos y privados del país se imparta clases de defensa personal a nuestras adolescentes	31
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana.....	31
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que declara la provincia Valverde, como Provincia Ecoturística	31
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal.....	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Diputado Agustín Burgos Tejada.....	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Votación 005 de manos levantadas.....	33
PUNTO NO. 9.9: Acuerdo de Modificación del 15 de diciembre de 2023 al Contrato de préstamo No.8360D202 V15, suscrito el 4 de diciembre de 2020, en favor de la República Dominicana, JP Morgan Chase Bank, N.A., sucursal de Londres en su doble calidad como estructurador y como prestamista y JP Morgan SE (anteriormente JP Morgan AG), para el financiamiento del Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía Fase II, etapa I, ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Caasd)	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 52

PUNTO NO. 9.10: Resolución que aprueba la adenda, del 26 de abril de 2022, al protocolo que fija el estatuto particular del Grupo Caja Francesa de Desarrollo del 23 de junio de 1997, entre la República Dominicana y el Grupo Agencia Francesa de Desarrollo	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.631-12, del 02 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados	34
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Votación 006 de manos levantadas.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
10. Proyectos priorizados.....	35
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	35
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	36
PUNTO NO.12.1: Décimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.....	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo	36



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 52

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el sector La Herradura, provincia Santiago..... 36
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia 36
4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de la presa hidroeléctrica Bajabonico - Cobia - Caonao, en la parte oeste de la provincia Puerto Plata 37
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE)..... 37
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona 37
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yasica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata 37
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Cristóbal, provincia Independencia..... 37
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Jimaní, provincia Independencia 38
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago 38



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 52

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte 38
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (BANRESERVAS) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América 38
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago 39
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco..... 39
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía de estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia..... 39
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco 39
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el Exterior 40
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades de Damajagua del distrito municipal de Maizal, y Jicomé del municipio de Esperanza, provincia Valverde 40
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler 40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 52

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
Votación 007 de manos levantadas.....	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión	41
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.....	41
PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley mediante el cual se nombra el Aeropuerto Internacional del Cibao como Aeropuerto Internacional del Cibao José Armando Bermúdez (Poppy)	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Votación 008 de manos levantadas.....	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Se pasa a la estructura 8	42
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	42
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	42
8.2. Proyectos priorizados.....	42
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera	43
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 52

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
<i>Votación 009 de manos levantadas</i>	44
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al licenciado Emigdio de Peña por su labor docente a favor de la provincia María Trinidad Sánchez	44
<i>Votación 010 de manos levantadas</i>	46
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	46
Diputado Napoleón López Rodríguez	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
<i>Votación 011 de manos levantadas</i>	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
<i>Votación 012 de manos levantadas</i>	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
Cierre de sesión.....	52
Firmas	52
Certificación de fidelidad.....	52



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 52

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Radhamés Camacho Cuevas, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Gregorio Domínguez Domínguez, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 52

Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Damarys Vásquez Castillo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ycelmary Brito O'Neal (12:12), Rafael Augusto Castillo Casado (12:30), Dionisio de la Rosa Rodríguez (12:30), Amado Antonio Díaz Jiménez (12:01), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (11:55), Héctor Darío Félix Félix (11:56), Omar Leonel Fernández Domínguez (11:53), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:25), Gustavo Lara Salazar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 52

(12:35), Eddy Oscar Montás Guerrero (12:35), Jesús Bienvenido Ogando Gil (12:19), Adelis de Jesús Olivares Ortega (12:25), Santiago Vilorio Lizardo (12:10) y Darío de Jesús Zapata Estévez (12:19).

AUSENTES CON EXCUSA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Ventura, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Frank Junior Guerrero Mateo, Eduardo Hidalgo Abreu, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Jesús Martínez Alberty, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Rosa Amalia Pilarte López, Franklin Ramírez de los Santos, José Luis Rodríguez Hiciano, Norberto Rodríguez Vásquez y Hamlet Amado Sánchez Melo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Eugenio Cedeño Areche, Domingo Eusebio de León Mascaro, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, María Mercedes Fernández Cruz, Carlos José Gil Rodríguez, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Aquilino Serrata Uceta, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

Siendo las once horas y once (11:11) minutos de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente dispuso la lectura de correspondencias.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 52

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Correspondencia de fecha 10 de enero de 2024, remitida por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 06179-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el municipio de Puñal, provincia Santiago. **Recibida el 10 de enero de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.
10 de enero de 2024

Señor

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados al Congreso Nacional

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorables diputados:

Tengo a bien solicitar el retiro de la iniciativa No.06179-2020-2024-CD, *Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el municipio de Puñal*, provincia Santiago, en vista de que ya la solicitud fue cumplida por la Junta Central Electoral.

Atentamente

Nelsa Shoraya Suárez Ariza

Diputada al Congreso Nacional

Provincia Santiago”(sic)

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Correspondencia No.MH-2024-002695, de fecha 31 de enero de 2024, remitida por el ministro de Hacienda José Manuel Vicente, mediante la cual remite el cuarto informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública del sector no financiero, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2023. **Recibida el 31 de enero de 2024.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 52

“MH-2024-002695

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

Su despacho.-

Asunto: Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública

Distinguido señor Pacheco:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No.6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el cuarto “Informe de Deuda Pública de la República Dominicana” correspondiente al 2023.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 31 de diciembre de 2023, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de octubre-diciembre 2023.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE

Ministro”(sic)

3.2.2. Correspondencia No.04839, de fecha 26 de febrero de 2024, remitida por el señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante la cual presenta el informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público, correspondiente al año 2023.

“Núm: 04839

Señor

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

Palacio del Congreso Nacional

Sus manos

Señor presidente de la Cámara de Diputados:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006, presento ante esa Cámara del Congreso Nacional, el Informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente al año 2024.

El mencionado documento presenta las informaciones sobre las transacciones netas que realizarán los diferentes ámbitos gubernamentales que componen el Sector Público (en lo adelante ‘SP’) con el resto de la economía, en términos de ingresos, gastos y financiamiento. Asimismo, abarca el 97.0% de las 525 instituciones que conforma el SP, detallando los procesos de agregación, consolidación presupuestaria e impacto de este sector previstos para el 2024. Por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 52

igual, la consolidación presupuestaria presenta ingresos corrientes de RD\$1,590,398.0 millones, así como gastos corrientes de RD\$1,547,588.7 millones. Por concepto de ingresos de capital, se estiman en RD\$22,426.3 millones y los gastos de capital en RD\$263,807.2 millones. Con estos datos, se registra superávit en la cuenta corriente por RD\$42,809.2 millones y déficit en la cuenta de capital por RD\$241,380.9 millones, equivalentes a 0.6% y 3.3% del PIB, respectivamente.

Es importante resaltar que, por primera vez se cumple cabalmente con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm. 423-06, al incluir a las entidades y empresas financieras en este proceso de consolidación, lo que resulta en un ejercicio más preciso y transparente sobre el uso de los recursos públicos. Por último, se incluye un apartado donde se analizan los presupuestos formulados de las empresas públicas, así como un anexo dedicado al presupuesto físico programado de estas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER”(sic)

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Muchas gracias, señora secretaria. Entonces, solicito a los diputados que, por favor, ocupen sus respectivas curules, que en un minuto vamos a iniciar con los trabajos del día de hoy. Ya contamos con el quórum, tenemos cien legisladores presentes. Entonces, regístrense, si alguien no se ha registrado, que en treinta segundos vamos a iniciar”.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del quórum.

Comprobado el quórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 52

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora quiero la atención de los honorables diputados, en la medida de las posibilidades, para decirles que tenemos un problema técnico y hemos identificado algunas curules que están inhabilitadas. Teníamos un período de tiempo, un mes y tantos días aquí; no hemos ocultado que el equipo ya está obsoleto, nos estamos preparando para, en un futuro no muy lejano, hacer los procesos necesarios para cambiarlo, porque esta tecnología tiene alrededor de veinte años instalada ya en la Cámara de Diputados y todos nosotros sabemos, ¿verdad, profesor Camacho? que la tecnología dura uno o dos o tres años; si es muy buena dura cinco...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: “Pudiera ser hasta siete”.

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exactamente, y nos está hablando uno que conoce la materia. Entonces, nosotros, en el día de hoy, vamos a apelar al artículo 108, en su párrafo, que dice lo siguiente: *‘Artículo 108. Modos de votación. Se establecen dos modos de votación: ordinaria y nominal. No habrá votación secreta, bajo ninguna circunstancia. Párrafo...’* que es el que nos ocupa, *‘...cuando por desperfectos técnicos no se pueda utilizar el sistema electrónico de votación, la misma se efectuará levantando la mano para la afirmativa...’* y ahí tienes razón Pedro Martínez, no dice la mano derecha, dice la mano, *‘...En estos casos, el Mayordomo de la Cámara informará en alta voz sobre el resultado de la votación y, si nadie pidiera en seguida la verificación, se tendrá por exacto el conteo’*. Yo sé que los más jóvenes casi no conocen este método, pero, los que tenemos un tiempito aquí, que hemos trabajado con los dos métodos, sabemos que este es el que se utilizaba antes, y que tiene sus debilidades, por eso, hace muchos años el legislador recurrió a que en la República Dominicana, yo diría que hace casi treinta años, se estableciera un sistema. Es bueno que ustedes sepan, que antes de este sistema hubo otro, que era con las famosas tarjetas; se le incrustaba una tarjeta al equipo. Luego de ese sistema ahora tenemos uno un poquito más avanzado, pero que tiene casi veinte años, creo que diecinueve. Se licitó en el 2005, del 2006



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 52

para acá sáquenle números; pero, ya está obsoleto. Varios presidentes pasados le hicieron los ‘*upgrades*’ de lugar, y la verdad es que la Cámara le ha sacado bastante el jugo a este sistema, pero ya está llegando a su fin. Nosotros nos estamos preparando como Cámara, para hacer los procesos en un futuro; probablemente, después del proceso electoral, para poder tener un nuevo sistema. Mientras tanto, contamos con ciento dos legisladores presentes registrados, y entonces, quiero someter que en el día de hoy votemos a mano alzada, bajo el entendido de que no tenemos temas tan controversiales; pudieran surgir controversias, porque ese es el parlamento, que nos lleven a tener que utilizar el sistema electrónico. Además, nosotros esperamos que en la próxima sesión de la semana que viene, tengamos el problema resuelto. Dentro de las curules que están inhabilitadas está la de la vicepresidenta, la de Leonardo Aguilera, la de Francisco Solimán, y así hemos detectado varias más que tienen inconvenientes. Someto a votación que, acorde con el párrafo del artículo 108, votemos a mano alzada. Los que estén de acuerdo que levanten la mano de su preferencia”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones de esta sesión fueron realizadas de manos levantadas, en virtud de que el sistema de votación, participación y registro electrónico presentó fallos técnicos, según lo establece el párrafo del artículo 108 del Reglamento.

Votación 001 de manos levantadas

Sometido a votación que las votaciones de esta sesión fuesen realizadas de manos levantadas, en virtud del párrafo del artículo 108 del Reglamento, resultó: APROBADO.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Evidentemente aprobado. Atención a los jóvenes, ojo con esto. Siempre ven que yo chequeo, después de la votación, si alguien tiene protesta, porque, entonces, el propio Reglamento establece que, si alguien la cuestiona, se hace de otra manera, que es poniéndonos de pies. Vamos con los turnos previos del día de hoy. De inmediato, el diputado Sócrates Pérez, del Partido de la Liberación Dominicana, tiene su previo del día de hoy. Adelante”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 52

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, quien expresó: “Los felicito a todos por el proceso pasado, pero voy a hablar de otro caso. Presidente, yo creo que casi todos los legisladores que están acá, de una u otra forma, se van a sentir representados en esto que vamos a decir, y es, lo que tiene que ver con la Ley de Seguridad Social. Lo he tenido que vivir en carne propia, porque creo que, sin temor a equivocarme, la mayoría de los diputados en lo que más gastan el presupuesto es comprándoles medicamentos a los munícipes que ellos representan. Resulta que la Ley de Seguridad Social debe cubrir el 70% de los medicamentos ambulatorios recetados por un médico; pero no es así, y por ende, la gente, cuando se ve atareada, que no tiene cómo comprar sus medicamentos, acude a los representantes, llámese regidores, alcaldes, pero principalmente a los diputados, que son los que se manejan en los barrios, y por eso, en la mayoría de los casos, en eso se va el presupuesto. Pero más aún, aquí se designó una Comisión Bicameral para estudiar la modificación de la Ley de Seguridad Social, y hasta ahora, nosotros tenemos una deuda con este pueblo, y aún no le hemos dado una modificación, o no la hemos puesto más justa. Yo digo que la Ley de Seguridad Social es una ley injusta, en este momento. Entonces, la Comisión Bicameral no le ha dado un informe a este hemiciclo para nosotros discutir aquí, y ver si podemos dotar de una mejor herramienta a la población dominicana, que son los que soportan esa ley, porque son los que aportan; pero, hasta el momento, ¡nada! El colega Agustín Burgos, que es el presidente de esa Comisión Bicameral, yo entiendo que debe estar conteste conmigo, de que se traiga al Pleno para darle una mejor herramienta al pueblo dominicano, que tanto la necesita, porque es muy deprimente cuando tú ves que una persona de tu sector va con un medicamento, que debe de cubrirlo el seguro, y que tú le puedes, quizás, aportar algo, pero muchos de ellos mueren porque no lo pudieron comprar. Entonces, yo creo que nosotros debemos ponerle un poquito más de atención para sacarle ya, definitivamente, la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 52

modificación que manda, y de hecho, cuando esa ley se aprobó, en la misma ley quedó escrito que en diez años había que modificarla; o sea, ya hace más de veinte años que se aprobó esa ley, y lamentablemente, nosotros no hemos podido modificarla. Yo creo que ese informe que la Comisión Bicameral ya evacuó debe traerse al Pleno para discutirlo, y si hay que ponerle algo, quitarle algo, pero, en fin, que modifiquemos ya, de una vez y por todas, la Ley de Seguridad Social, para que la población pueda vivir un chin mejor con lo que tiene que ver con esa ley. Muchas gracias, señor presidente, y espero que esta ley venga al hemiciclo, que venga aquí, al Pleno, para nosotros, ya, definitivamente, hacerle la modificación que mande”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Otorgo, de inmediato, el siguiente turno previo al honorable diputado Máximo Castro, del Partido Reformista Social Cristiano. Llamo a los señores diputados a que nos mantengamos en nuestras curules, que esta sesión, pretendemos, que no va a durar mucho tiempo; queremos terminar alrededor de la una (1:00), una y diez (1:10), y ello va a ser posible, en la medida en que los legisladores nos ayuden. Adelante, Máximo Castro”.

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro manifestó: “Solamente, presidente, un minuto, para aprovechar y saludar a Gustavo Sánchez. Quiero felicitar al pueblo dominicano por su participación en las elecciones pasadas, para elegir a las autoridades municipales. De paso, quiero saludar a todos los que de alguna manera participamos, sobre todo, los colegas que fueron postulados como alcaldes. Nosotros debemos admirar a un legislador que se postuló como alcalde y ganó, como pasa siempre, si son senadores; creo que hay tres o cuatro de nuestros colegas que salieron como alcaldes. En nombre de mi bloque, mis felicitaciones para cada uno de los que ganaron en cada una de sus comunidades; pero, sobre todo, a los que son nuestros, que salieron alcaldes. Mis felicitaciones para todos y repito, de nuevo, a los alcaldes que tenemos aquí, que fueron electos. Gracias, presidente; gracias, colegas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 52

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Ayer, en los trabajos de la Asamblea Nacional y aquí mismo, iniciando la legislatura, la verdad es que había diputados que nosotros nos quedamos extrañados, que casi no los conocíamos, y yo no oculto que siento algún nivel de envidia. Ayer llamé a mi peluquera, le mandé una foto y le dije: ‘Tiene que hacerme uno así, igual que el de Carlos de Jesús’, y la peluquera me dijo: ‘¡Imposible!, ¡imposible!’.

Le fue otorgado un turno al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien externó: “Lamento no coincidir con el colega vocero de la bancada del Partido Reformista, en felicitar, en el día de hoy, porque no creo que, en el país, producto del retroceso en materia electoral, tenemos motivos para celebrar. Y es que una gran cantidad de legisladores se abocó a una reforma de la Ley de Partidos Políticos y de la Ley del Régimen Electoral, donde establecimos su institucionalización, el estado de derecho de sus miembros; donde establecimos plazos, establecimos controles para el gasto de campaña y establecimos, por primera vez, en nuestra legislación electoral, la tipificación del uso de recursos del Estado como un delito electoral. Observamos en toda la campaña el predominio de los candidatos y funcionarios del Gobierno del Partido Revolucionario Moderno, en el uso indiscriminado de recursos del Estado, para comprar voluntades de dirigentes de los partidos políticos de oposición, utilizando las pensiones solidarias, raciones alimenticias del Plan Social y de los Comedores Económicos, hasta los aparatos de wi-fi los estuvieron utilizando, y se inventaron los bonos escolares, en plena campaña electoral. Todo, con el firme propósito de apabullar a humildes ciudadanos que, confiando en este sistema electoral, competían en sus municipios, en buena lid. No hemos sido nosotros los únicos que nos hemos referido a este tema, ayer en la celebración del tedeum, la Iglesia católica se pronunció sobre el gran despilfarro de recursos del Estado en la campaña electoral; pero la OEA, por igual, también, en su informe, destaca la gran cantidad de recursos del Estado que se utilizaron para apabullar a la oposición política; pueden celebrar los triunfos, pero un triunfo de esta naturaleza, sencillamente, es ilegítimo. Es ilegítimo celebrar en este país, en el día de hoy, un triunfo sobre la base de echar hacia atrás lo que ya hemos avanzado en materia electoral; es ilegítimo celebrar un triunfo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 52

cuando el órgano que administra la campaña, la Junta Central Electoral, hizo caso omiso a los casos que le presentó la oposición, del uso de los recursos del Estado; es ilegítimo celebrar un triunfo cuando el órgano creado para perseguir el delito electoral ni siquiera por oficio actuó para investigar ninguno de los casos que, a nivel nacional, se estaban reportando. No sé si celebrar o estar triste en el día de hoy, porque lo que pasó el domingo 18 fue un retroceso en materia de competencia libre y democrática en la República Dominicana. Decirle al principal propulsor de la ilegalidad electoral, a quien designó a dirigentes políticos, funcionarios, ministros como directores de campaña, con el avieso propósito de que utilizaran los recursos del Estado al servicio de la institución que manejan, para que los usaran a favor de los candidatos del Partido Revolucionario Moderno. Eso pasó ante la vista de todos, y hoy, desde esta curul, demandamos la actuación inmediata del Procurador Especializado en Delitos Electorales para que cumpla con el mandato que tiene en la Ley No.20-23. A usted Presidente, principal promotor del uso despiadado de los recursos del Estado a favor de candidaturas, le digo que vamos para mayo, y en mayo nos veremos, y estos desaciertos no los vamos a permitir. Un buen Presidente no es aquel que hable más duro, ni el que haga más obras, es aquel que cumpla su palabra y respete la ley y la Constitución. Muchas gracias, honorables diputados y diputadas”.

Le fue concedida la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien manifestó: “Celebramos el hecho de que hoy ya, iniciamos formalmente los trabajos de esta Primera Legislatura Ordinaria correspondiente al año 2024, un día después de que la República Dominicana, casi en pleno, celebrara los éxitos, los triunfos informados en el día de ayer, en el marco de la rendición de cuentas por ante la Asamblea Nacional, del excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader; que a propósito, sigue siendo uno de los mejores valorados en toda América Latina, no solo por su desempeño como gestor y gerente público, sino y fundamentalmente, por su lucha por la transparencia, por el fortalecimiento institucional, por la democracia y contra la corrupción en la República Dominicana. Por primera vez en mucho tiempo, un Presidente de la República viene a la Asamblea Nacional a rendir cuentas de todo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 52

cuanto hizo en el año anterior; no vino a hacer un discurso populista, ni un discurso reeleccionista, sino que vino respetando el escenario, porque nosotros somos el canal de representación, para que él rinda ese informe a la Nación dominicana. Se limitó a hablar de todo cuanto se ha hecho, de todo cuanto se está haciendo y hacia dónde camina la República Dominicana. Si yo fuera militante o dirigente de un partido de oposición, no dedicara más tiempo a aquella mal construida leyenda que se intentó levantar del proceso electoral pasado, porque cuando usted intenta caminar en contravía al sentimiento popular, suele entonces, arrastrarle a contravía del mar humano, de gente que camina en dirección opuesta a la que usted está caminando. Lo que ocurrió el 18 de febrero, en el que el pueblo dominicano le otorgó al PRM y a sus partidos aliados el 85% de las municipalidades, es una expresión de que ese pueblo dominicano está contento con el proceso de cambio y de grandes transformaciones que se vienen llevando a cabo en la gestión del Presidente Luis Abinader. Argumentar el sofisma, ya casi manido, de que el resultado tuvo que ver con el uso y abuso de recursos del Estado, no es creíble. Primero, porque el pueblo no lo cree, y segundo, porque fueron los propios organismos nacionales e internacionales acreditados en el país, quienes certificaron que fue un proceso limpio, diáfano, transparente y apegado a la normativa jurídica electoral de la República Dominicana. Lo que yo sí recuerdo con mucha nostalgia, es aquel período postelectoral del año 2016, cuando vinimos aquí a tomar juramento; unos que ya sabían si habían sido electos o no, y otros que ni siquiera sabían, senadores y diputados, porque el caos que se creó en ese período no había permitido que se tuviera, claramente, definida cuál era la realidad de los electos, y todo parecía indicar que en la República Dominicana se intentaba instalar, a fuerza de cañón, una dictadura de partidos, lo cual no prosperó. Este proceso electoral ha servido para fortalecer a la República Dominicana; este proceso electoral ha servido para ratificar que estamos viviendo en una etapa de independencia de los poderes públicos; este proceso electoral ha servido para evaluar la gestión de gobierno del Presidente Luis Abinader, y el pueblo dominicano ha dicho que está de acuerdo con esa gestión de gobierno. Los que están apostando a mayo que sueñen,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 52

que sigan soñando, que cuando despierten es probable que entonces el resultado no sea del 85, sino de un 90, porque el pueblo dominicano ha decidido, quiere y va a trabajar para que Luis Abinader vuelva por cuatro años más. Muchas gracias”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, hacía mucho frío aquí, teníamos que poner un chin de calor a la cosa. Miren, ustedes saben que, dijimos solo los primeros cumpleaños de febrero, porque terminó la sesión; nada más mencionamos el de doña Ñiñín (se refiere a la diputada Rudy María Méndez), que cumplió años calladita por ahí, pero, ¿está Ñiñín?, ¡ah!, mírala aquí; con retraso, la felicitamos de nuevo y la saludamos. Así como María Suárez, que cumplió años a principios de febrero, muchas felicidades. Lourdes Aybar se tragó su cumpleaños ella solita. ¡Felicidades, doña Lulú! ¿Y no la felicitan?, señores, denle sus felicitaciones, ya pasó la fiesta, pero, ¿adivinen qué? hoy, hoy, hoy, cumple años Mélido Mercedes, míralo ahí donde está; ese es el hombre más puntual que hay aquí. Eugenio Cedeño cumplió años también; Alexis Jiménez cumplió años, ¿treinta y ocho? Nidio Encarnación cumplió años también, sanjuanero. Doña Faustina Guerrero, ¿dónde está ella?, ahí está, también, cumplió años durante el mes de febrero. No lo veo aquí, lo vi ahorita, Orlando Salvador Jorge Villegas, cumplió años también; él está por ahí, bueno, salió un momentito. Yenrry Acosta cumplió años el día 18, el día del lío, el día de las elecciones. Gaddis Corporán, también cumplió años recientemente, celebró doble, al otro día. Charlene Canaán, que la tuvimos aquí, en el día de ayer, ¡ah!, pero mírala aquí, ¡caramba!, denle su felicitación a Charlene, doble la felicitación. Fabiana Tapia que cumple años el mismo día de Charlene, la saludamos. Bueno, la semana que viene está de cumpleaños Gustavo Lara y Bertico (se refiere al diputado José Francisco A.A. Santana Suriel)”.

A viva voz, el diputado José Francisco A.A. Santana Suriel dijo: “No”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 52

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “!Ah!, pero aquí dice eso, arregla tu cosa. También, Luis Gómez está de cumpleaños la semana que viene; Olfanny Méndez y Francisco Solimán, y así sucesivamente, sigo después”.

Se pasó a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 28 de febrero de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Entonces, recuerden que estamos votando a mano alzada. Tenemos un orden del día que preparó la Comisión Coordinadora para este día, está publicado en nuestra página, lo someto a votación. Los honorables diputados que estén de acuerdo, favor expresarse levantando la mano de su preferencia”.

Votación 002 de manos levantadas

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, miércoles 28 de febrero de 2024, resultó:
APROBADO.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Evidentemente aprobado. Están dañadas varias curules. Los diputados que se han incorporado después del primer pase de lista que se hizo, electrónico, por favor, que se comuniquen con el personal de Secretaría; háganles saber ahí, a la mesa, que ellos están aquí, para los fines de asistencia”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.01 de la sesión Ordinaria del miércoles 25 de enero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 52

2.2.2. Acta No.02 de la sesión Extraordinaria del miércoles 25 de enero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.

2.2.3. Acta No.03 de la sesión Ordinaria del jueves 02 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.

2.2.4. Acta No.04 de la sesión Extraordinaria del jueves 02 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.

2.2.5. Acta No.05 de la sesión Extraordinaria del lunes 13 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.

2.2.6. Acta No.06 de la sesión Extraordinaria del lunes 13 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.

2.2.7. Acta No.07 de la sesión Ordinaria del martes 14 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.

2.2.8. Acta No.08 de la sesión Extraordinaria del martes 14 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2023.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero informarles que las actas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria del año 2023, y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la intranet y estarán durante los próximos quince días, plazo en el cual, si no aparecen observaciones, entonces, la someteremos a votación. Entonces, antes de entrar al 8.4.1, el honorable diputado Agustín Burgos dará lectura a las excusas. Queremos que los honorables diputados se mantengan en sus curules, porque pretendemos ver si terminamos alrededor de la una (1:00) de la tarde, una hora de trabajo; ya ha pasado; más o menos, media hora. Adelante, doctor Agustín Burgos”.

Se pasó a la subestructura 1.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 52

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Ahora, voy a someter un procedimiento ordinario para dar agilidad al orden del día de hoy. Que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8 y conozcamos la estructura 9, que son los proyectos que van a comisión, y luego vemos cuál destino les damos a los demás puntos del orden del día”.

Votación 003 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO.

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 22/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07055-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 52

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, hecho en Dubai, Emiratos Árabes Unidos el 3 de noviembre de 2014. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/11/2023 y aprobado el 18/12/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2024.
»Número de Iniciativa: 11169-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “A propósito, les informo que el honorable diputado Julio Brito, presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha estado pasando por un difícil momento de salud. Conversamos la semana pasada, la última vez, porque regularmente lo llamo; no sé si ya llegó al país, pero estuvo interno en los Estados Unidos. Julio Brito ha estado atravesando un período difícil; hacemos votos por su pronta recuperación, lo tendremos ya, muy pronto, en el país. Al término de la sesión voy a ver si me comunico con él o sus familiares, de nuevo, para indagar sobre su estado de salud, que no ha sido el mejor. Informamos al Pleno que, por esa razón, hemos tenido una prolongada ausencia del honorable diputado Julio Brito y reitero, hacemos votos para que muy pronto podamos tenerlo de nuevo con nosotros”.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley orgánica sobre derechos de participación ciudadana y sus dispositivos de control. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 11/01/2024. (Ref.09002-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 11171-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 52

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que deroga la Ley No.1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). (Proponentes: Luis Manuel Henríquez Beato, Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado el 26/01/2024.

»Número de Iniciativa: 11173-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “El proponente, honorable diputado Luis Henríquez tiene la palabra, que la ha solicitado. Adelante”.

Le fue concedida la palabra al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien externó: “Muy puntual. Pedimos que votemos para que este proyecto de ley se libere del trámite de ir a comisión y podamos, en el día de hoy, discutirlo y aprobar la derogación de esta ley, que tanto ha sido cuestionada por la sociedad dominicana, y que de una forma u otra, mantiene dividida su aprobación en muchos de los legisladores que participamos en aquella sesión. Por lo tanto, pedimos, presidente, que se libere del trámite de ir a comisión y se presente al hemiciclo a los fines de que lo discutamos en el día de hoy”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Bien, como yo sé que los honorables diputados casi no recuerdan la votación manual, les voy a orientar. El honorable diputado está pidiendo un procedimiento que está dentro del orden establecido; él pide que sea liberado de ir a comisión, porque todos los proyectos que el Pleno toma en consideración, inmediatamente son remitidos a estudio de comisión; eso lo hace la Presidencia como un simple trámite administrativo. Para liberarlo de ir a comisión se requiere que el Pleno lo valide. Yo voy a someter su petición, para que los honorables diputados que estén de acuerdo, levanten su mano derecha; perdón que dije derecha, cualquiera de las dos manos. Los que están de acuerdo, levantan la mano; y los que van a votar que ‘no’, sencillamente no la levantan; si tengo que llegar al otro procedimiento, como lo establece el Reglamento, entonces, llamaría a que los que están a favor y en contra se pongan de pie, según sean las circunstancias, pero ya esa es otra situación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 52

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón solicitaba la palabra.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Es que solo son los proponentes que tienen derecho a la palabra. El proponente ha solicitado que sea liberado del trámite de ir a comisión, para que lo podamos conocer en el día de hoy. Entonces, llamo a los señores diputados que estén de acuerdo, que lo expresen levantando la mano de su preferencia. Cuento, Mayordomo”.

Votación 004 de manos levantadas

Sometida a votación la solicitud del diputado Luis Manuel Henríquez Beato, de que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión, resultó: RECHAZADO.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Por favor, vamos a hacer silencio. Luis Henríquez, tú no eres Mayordomo, espérate, un momentito. Quiero que hagan silencio, porque dice el Reglamento que el Mayordomo cuenta en voz alta, entonces, necesita que estemos en silencio para que puedan escuchar la votación. Cuento, Mayordomo. Ah, bueno, que cuente Richard Ventura, dele Richard. Los que están a favor levantan su mano, y dejando la mano abajo están en contra”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Evidentemente que está rechazado. Como dice el Reglamento, si nadie... José Horacio”.

Se le concedió la palabra al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien expresó: “Como la votación no queda electrónica, el registro de cómo cada quien votó; quiero que conste en acta que el diputado José Horacio Rodríguez votó a favor de esa medida”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 52

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ese es un derecho. Entonces, evidentemente rechazado. Queda tomado en consideración por parte del Pleno y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas. Este sistema es simple, lo que pasa es que se nos ha olvidado, por el desuso”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que establece que en los centros educativos públicos y privados del país se imparta clases de defensa personal a nuestras adolescentes. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 30/01/2024.
»Número de Iniciativa: 11174-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 08/01/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2024.
»Número de Iniciativa: 11175-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que declara la provincia Valverde, como Provincia Ecoturística. (Proponente: Martín Edilberto Nolasco Vargas). Iniciado en el Senado el 02/08/2023 y aprobado el 08/01/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2024.
»Número de Iniciativa: 11177-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 52

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal. (Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 22/11/2023 y aprobado el 08/01/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2024. (Ver Iniciativa No.10976-2020-2024-CD). (Ref.06385/09048-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11178-2020-2024-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Antes de declararlo tomado en consideración, tiene la palabra el doctor Agustín Burgos. Se integra nuestra distinguida, honorable diputada Ycelmary Brito. Adelante, doctor Burgos”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Agustín Burgos Tejada, quien expresó: “Gracias, presidente. Saludo y felicitaciones, tanto al Bufete Directivo, como a los diputados y las diputadas que tuvimos a bien participar en las elecciones pasadas. Nosotros queremos, presidente, en virtud de que este proyecto, que eleva la sección Las Cabuyas a distrito municipal, ya fue aprobado en el Senado, ya la Comisión Permanente de Asuntos Municipales que preside el buen amigo Plutarco Pérez, conjuntamente con los diputados de la circunscripción 1 de La Vega, hicimos un descenso a esa comunidad que tiene todas las condiciones para que así sea, pedir que a este proyecto se le dé un plazo fijo de quince días, porque ya lo único que tendríamos que hacer es recibir el informe, que ya esa comisión hizo. Con esto, nosotros pensamos que se le da respuesta al anhelo de años de la comunidad de Las Cabuyas, con su intención, la cual todos estamos de acuerdo allá, de que sea elevada a distrito municipal. Muchísimas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 52

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El honorable diputado solicita que sea remitido a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, pero con plazo fijo de quince días, eso tenemos que votarlo. Los honorables diputados que estén de acuerdo que lo expresen levantando la mano de su preferencia. A votación. Cuento, Mayordomo”.

Votación 005 de manos levantadas

Sometida a votación la solicitud del diputado Agustín Burgos Tejada, de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, con plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.9: Acuerdo de Modificación del 15 de diciembre de 2023 al Contrato de préstamo No.8360D202 V15, suscrito el 4 de diciembre de 2020, en favor de la República Dominicana, JP Morgan Chase Bank, N.A., sucursal de Londres en su doble calidad como estructurador y como prestamista y JP Morgan SE (anteriormente JP Morgan AG), para el financiamiento del Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía Fase II, etapa I, ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Caasd). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 07/02/2024.
»Número de Iniciativa: 11182-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el acuerdo de modificación fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.10: Resolución que aprueba la adenda, del 26 de abril de 2022, al protocolo que fija el estatuto particular del Grupo Caja Francesa de Desarrollo del 23 de junio de 1997, entre la República Dominicana y el Grupo Agencia Francesa de Desarrollo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2023 y aprobado el 10/01/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/02/2024.
»Número de Iniciativa: 11184-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 52

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Que le pido a la comisión, que en ausencia del diputado Julio Brito, vayan reuniéndose y tomando las decisiones de lugar, siempre en la medida de lo posible, en consulta con el propio diputado Julio Brito”.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.631-12, del 02 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados. (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 22/02/2024. (Ref.09467 / 09064-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11190-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien externó: “Sin que nuestra petición conlleve, en modo alguno, a que se pueda sentir mal el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía; sin embargo, ese proyecto, que lo único que hace es que modifica es un dos por un uno, y que cuenta con el apoyo, porque hemos consultado, del Ministerio de Interior y Policía, transcurrieron dos legislaturas sin que se produjera una sola reunión en esa comisión. Por tanto, le estamos, formalmente, solicitando que se cree una Comisión Especial, para el tratamiento a ese proyecto”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Bien, el honorable diputado, doctor en derecho Amado Díaz solicita que para los fines de este proyecto sea tomado en consideración y remitido a estudio de una Comisión Especial. Tengo que someter a votación el pedimento del honorable diputado...”

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: “¿Puede mencionar el proyecto de nuevo?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 52

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a mencionarlo de nuevo, sí, con gusto. Es el proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.631-12, del 02 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, del diputado Amado Antonio Díaz. Someto a votación la moción del honorable diputado, de que sea tomado en consideración y remitido a estudio de una Comisión Especial”.

Votación 006 de manos levantadas

Sometida a votación la solicitud del diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: **APROBADO**.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Por favor, recuerden que el Mayordomo está contando en voz alta”. Finalizada la votación, el diputado presidente expresó: “Aprobado. Entonces, queda remitido a estudio de una Comisión Especial. Haremos los acuerdos de lugar para la conformación de la misma; la conformaremos la semana que viene. Entonces, vamos a continuar con el grupo de resoluciones que está en la estructura 12”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 52

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Décimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, la moción que vamos a hacer, después que lea los enunciados de cada uno de ellos y los números, es que los liberemos de lectura, para que los conozcamos en la sesión que viene”.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 17/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Plazo vencido el 06/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 24/10/2023.
»Número de Iniciativa: 09173-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIFI) en el sector La Herradura, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 20/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Plazo vencido el 07/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 14/09/2023.
»Número de Iniciativa: 09348-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Plazo vencido el 08/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 10/11/2023.
»Número de Iniciativa: 09956-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 52

4. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de la presa hidroeléctrica Bajabonico - Cabia - Caonao, en la parte oeste de la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 04/07/2018. En Orden del Día el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día el 14/05/2019. Tomado en Consideración el 14/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/6/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06228-2016-2020-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 06/10/2023.
»Número de Iniciativa: 04130-2020-2024-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE).** (Proponente: Priscila Celvia D'Oleo Agüero). Depositado el 01/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Plazo vencido el 11/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 06/10/2023.
»Número de Iniciativa: 06030-2020-2024-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.** (Proponente: Moisés Ayala Pérez). Depositado el 14/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Plazo vencido el 30/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 06/10/2023.
»Número de Iniciativa: 06070-2020-2024-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 29/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Plazo vencido el 10/02/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 25/10/2023.
»Número de Iniciativa: 05848-2020-2024-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Cristóbal, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 18/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 52

18/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Plazo vencido el 17/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas](#) recibido el 24/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09592-2020-2024-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Jimaní, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 18/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Plazo vencido el 19/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas](#) recibido el 13/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09593-2020-2024-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro). Depositado el 28/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/09/2023.

»Número de Iniciativa: 06125-2020-2024-CD

11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 24/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Plazo vencido el 29/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 09/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09957-2020-2024-CD

12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (BANRESERVAS) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.** (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa, Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 04/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Tomado en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 52

Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 20/11/2023.

»Número de Iniciativa: 06265-2020-2024-CD

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 21/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Plazo vencido el 27/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 09/10/2023.

»Número de Iniciativa: 06092-2020-2024-CD

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Plazo vencido el 07/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 09/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09127-2020-2024-CD

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía de estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 11/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Plazo vencido el 28/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 09/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09570-2020-2024-CD

16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 11/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09128-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 52

17. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el Exterior.** (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 24/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Juventud en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Plazo vencido el 09/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Juventud recibido el 08/11/2023.
»Número de Iniciativa: 09380-2020-2024-CD
18. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades de Damajagua del distrito municipal de Maizal, y Jicomé del municipio de Esperanza, provincia Valverde.** (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 04/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. Plazo vencido el 22/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 13/12/2022.
»Número de Iniciativa: 05877-2020-2024-CD
19. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler.** (Proponentes: Omar Leonel Fernández Domínguez, Mélido Mercedes Castillo, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ivannia Rivera Núñez, Heriberto Aracena Montilla, Hamlet Amado Sánchez Melo, Félix Michell Rodríguez Morel, Enriqueta Rojas Javier, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Carlos María García Gómez, Aquilino Serrata Uceta, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ycelmary Brito O'Neal, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 14/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. Plazo vencido el 18/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 12/04/2023.
»Número de Iniciativa: 06072-2020-2024-CD
20. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la compra de cinco (5) radares doppler.** (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 28/09/2021. (ver iniciativa No.06072-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Plazo vencido el 25/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 12/04/2023.
»Número de Iniciativa: 06113-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 52

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, que todos estos proyectos sean liberados de para conocerlos lectura en la sesión que viene. Los honorables diputados que estén de acuerdo, favor levantar la mano de su preferencia”.

Votación 007 de manos levantadas

Sometido a votación que el décimo primer grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, para leer los informes correspondientes en la próxima sesión, resultó: APROBADO.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Evidentemente aprobado. Entonces, ¿qué hora es?, doce y treinta y dos (12:32); vamos a terminar a la una (01:00), dijimos”.

Así pues, los proyectos contenidos en el décimo primer grupo de resoluciones internas quedaron liberados del trámite lectura.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley mediante el cual se nombra el Aeropuerto Internacional del Cibao como Aeropuerto Internacional del Cibao José Armando Bermúdez (Poppy). (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 05/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023.
»Número de Iniciativa: 10941-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 52

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a solicitar, en virtud de que no tiene informe, ¿está aquí el presidente de la comisión, dejarlo en el enunciado; no sé si Máximo Castro quiere pedir un procedimiento, a ver si la comisión rinde informe para la semana que viene, ¿está bien? Entonces, solicito que el mismo sea dejado sobre la mesa, hasta la semana que viene”.

Votación 008 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Aprobado, evidentemente. ¡Ah!, es en Obras Públicas que está, ¿dónde está el presidente de la comisión? Diputado Napoleón López Rodríguez, usted que es el vice, Máximo Castro solicita que se conozca, a ver si le rinden el informe. Entonces, ahora pasamos al 8.4.1”.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Se pasa a la estructura 8.

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 52

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 07/08/2023. (Ref.08604/05924/04720-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia](#) recibido el 23/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. Sobre la mesa 1era. discusión hasta la próxima legislatura ordinaria en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024.
»Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Solicito que lo dejemos para la próxima sesión de la semana que viene, porque es que genera situaciones, así conocemos el 8.4.2, ya último”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 52

Votación 009 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al licenciado Emigdio de Peña por su labor docente a favor de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 26/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07046-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria del 25/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 25/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.4, Ordinaria, del 25/08/2021. Plazo vencido el 24/09/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 20/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. En Orden



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 52

del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Extraordinaria, del 05/12/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Extraordinaria, del 05/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/12/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024.

[»Número de Iniciativa: 04513-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 52

Votación 010 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL LICENCIADO EMIGDIO DE PEÑA POR SU LABOR DOCENTE A FAVOR DE LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 21 de noviembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 21 de noviembre de 2022;
 - c) Reporte No.413/22, del 7 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04513-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 52

Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al licenciado Emigdio de Peña por su labor docente a favor de la provincia María Trinidad Sánchez.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04513-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al licenciado Emigdio de Peña por su labor docente a favor de la provincia María Trinidad Sánchez, tiene como proponente al diputado **Napoleón López Rodríguez**. Depositada el 26 de septiembre de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07046-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.04, Ordinaria, del 25 de agosto de 2021. Plazo vencido el 24 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-SLO-2021-CD del 15 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.13-SLO-2022-CD del 21 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer al licenciado Emigdio de Peña por su labor docente a favor de la provincia María Trinidad Sánchez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 52

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al licenciado Emigdio de Peña por su labor docente a favor de la provincia María Trinidad Sánchez; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al señor Emigdio de Peña Luna por sus aportes en favor del deporte y la docencia en la provincia María Trinidad Sánchez.

Considerando primero: Que la Constitución, dentro de las atribuciones del Congreso Nacional, establece conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

Considerando segundo: Que el señor Emigdio de Peña Luna ha desarrollado una gran labor docente y deportiva, siendo considerado propulsor incansable de la educación física en el Instituto de Formación Docente Salomé Ureña, a favor de los habitantes de la provincia María Trinidad Sánchez;

Considerando tercero: Que entre los honores que ha recibido Emigdio de Peña Luna, en reconocimiento a su entrega y dedicación a la labor educativa y el deporte están: “Gran labor de la educación física hispanoamericana”, en la República de Venezuela; varios reconocimientos del Ayuntamiento de Nagua; la Asociación de Profesores de Educación Física de República Dominicana; y de la Unión Deportiva de Santiago;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 52

Considerando cuarto: Que el profesor Emigdio de Peña Luna ha desempeñado diferentes cargos tales como vicerrector del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, recinto Educación Física, en el año 2000-2004; facilitador del Curso de Capacitación Docente en Educación Física, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1997-1999; consultor de Transformación Curricular del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1993-1994; y director general de Educación Física Escolar, 1991-1995;

Considerando quinto: Que el profesor Emigdio de Peña Luna por su vasta experiencia y extraordinaria labor en el ámbito deportivo y docente en la provincia María Trinidad Sánchez, le permitieron colaborar en la reconstrucción de la cancha del Club Deportivo 3 de Marzo, y organizar los equipos de las categorías minibasket junior y clase B. También, ha organizado varias asociaciones como la de Atletismo y Baloncesto, en 1973; Tenis, en el Liceo Mercedes Bello, 1975; Boxeo, en 1974; los torneos escolares y los juegos escolares, en la provincia María Trinidad Sánchez, los cuales fueron llamados "XII Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo, 1974";

Considerando sexto: Que el señor Emigdio de Peña Luna ha hecho grandes aportes tanto docentes como deportivos en la provincia María Trinidad Sánchez, por lo que su impecable trayectoria profesional y humana, así como su dedicación y entrega, lo hacen merecedor de ser reconocido.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al señor Emigdio de Peña Luna por su destacada trayectoria en favor del deporte y la docencia en la provincia María Trinidad Sánchez.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al señor Emigdio de Peña Luna, contentivo de un extracto de la presente resolución.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 52

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Melvin Alexis Lara Melo, Eduviges María Bautista Gomera, Julito Fulcar Encarnación, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Tomás Botello Solimán, Francisco Javier Paulino y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Melvin Alexis Lara Melo, Julito Fulcar Encarnación, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Rafael Tobías Crespo Pérez, Francisco Javier Paulino y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Le fue otorgado un turno al proponente del proyecto, diputado Napoleón López Rodríguez, quien expuso: “En el año 2017 introdujimos a esta Cámara de Diputados, el reconocimiento a un personaje oriundo de la provincia de Samaná. Me refiero a Emigdio de Peña Luna, cariñosamente Chichí, que luego de 1965, del proceso que vivió este país, la Revolución de Abril, donde él participó, se trasladó a Nagua, a enseñarnos a nosotros lo que era la disciplina de la Educación Física y de la educación, propiamente dicha. Nosotros concebimos este reconocimiento a este loable ciudadano de la provincia y del nordeste, en virtud de que honrar honra. Presidente, estoy totalmente seguro de que se está haciendo justicia, al distinguir a este ciudadano, que varias generaciones pasaron por sus manos en Nagua, entre los que me incluyo. Fue fundador del Club Deportivo 3 de Marzo, primer director general de educación física Escolar; bueno, un sinnúmero de cualidades innatas en un ser humano que nació para servir y para educar. Por tanto, yo les pido, encarecidamente, a estos honorables diputados, compañeros aquí, que nos den un voto de confianza, aprobando esta resolución, para la satisfacción de esa pléyade de jóvenes que pasamos en las décadas del sesenta, setenta, ochenta, por las manos de este insigne educador de la provincia de Samaná, que se trasladó a la provincia María Trinidad Sánchez, a ser ejemplo al distinguir el deporte, como Dios manda. Muchas gracias presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 52

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “¿Alguien más sobre el particular? Voy a someter, entonces, a votación el informe de la comisión, que es positivo. Les recuerdo que en el voto a mano alzada, oigan esto, cada diputado vota desde su curul; manténganse como Luis Henríquez que está ahí en su curul. Entonces, voy a someter el informe de la comisión, los honorables diputados que estén de acuerdo con el informe de la comisión, leído por Secretaría, ponderado por el honorable diputado Napoleón López Rodríguez que, por favor, lo expresen levantando la mano de su preferencia. Cuento Mayordomo”.

Votación 011 de manos levantadas

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, resultó: APROBADO.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Evidentemente aprobado. Por lo tanto, no hace falta el conteo”.

Votación 012 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Evidentemente aprobado en única lectura. Entonces, doce y cuarenta y seis (12:46), hemos terminado. Les informo que la próxima sesión va a ser el próximo martes; esta vez, estamos convocando para las diez (10:00) de la mañana, tal y como lo establece nuestro Reglamento. En ese sentido, procedemos a cerrar la sesión y les convocamos para el próximo martes. Gracias por la jornada de trabajo que hemos realizado en el día de hoy. Sobre la Comisión Coordinadora nos pondremos de acuerdo con los honorables voceros y de aquí a ahorita decidimos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 52

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos (12:46) de la tarde y convocó a sesión para el próximo martes cinco (05) de marzo de 2024, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Irayza Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Irayza Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector